

## Anexo

## Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Ampliación subestación Trives 400 kV. Término municipal de A Pobra de Trives (provincia de Ourense)

Nº parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección	Terreno
		Paraje	Parcela n.º según Catastro	Políg. n.º	Expropiación en pleno dominio (m²)	
1	Iberdrola, S. A. C/ Circunvalación, 17, 32350 A Rúa, Ourense.	Carpazal.	256	39	41.324	Monte bajo.
2	Catastral: Carolina Diéguez Macía, C/ De la Fuente, s/n 32781 Manzaneda, Ourense.	Agro o Canizos.	281	39	2.812	Monte bajo.
3	José Manuel Rodríguez González, C/ Vista Alegre, 20, 32780 A Pobra de Trives, Ourense. Catastral: José Manuel Rodríguez González (50 %), C/ Vista Alegre, 20, 32780 A Pobra de Trives, Ourense. Carolina Blanco Vega (50 %), Parafita, 3, 32786 Chandrexa de Queixa, Ourense.	Agro de Sarmone o Agro de San Mamede.	280	39	2.477	Prado.
4	Hra. Eladio Álvarez Diéguez: Micaela Álvarez García, Grupo Primero de Mayo, 42-3º derecha, 48902 San Vicente de Barakaldo-Barakaldo, Vizcaya. Catastral: Eladio Álvarez Diéguez, domicilio desconocido.	Nogueira.	164	39	413	Monte bajo
5	Carolina Blanco Vega, Parafita, 3, 32786 Chandrexa de Queixa, Ourense. José Blanco Blanco, C/ Do Medio, s/n, 32781 Manzaneda, Ourense. Catastral: José Manuel Rodríguez González (50 %), C/ Vista Alegre, 20, 32780 A Pobra de Trives, Ourense. Carolina Blanco Vega (50 %), Parafita, 3, 32786 Chandrexa de Queixa, Ourense.	Fonteliño o Fonteliñas.	163	39	758	Monte bajo.
6	Catastral: Matilde Martínez Rodríguez, domicilio desconocido.	Fonteliño.	162	39	1.028	Monte bajo.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7.065/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto constructivo de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés. Expediente número 1. Término municipal: Gelsa (Zaragoza)».*

Por Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto constructivo de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Gelsa, para el día 20 de marzo de 2006, de 12,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gelsa, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro –P.º Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza– y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Gelsa, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.–La Secretaria general, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz. Rubricado.

7.066/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelseràs y otros. Expediente número 1. Término municipal: Torrelvella (Teruel)».*

Por Real Decreto Ley 15/2005, de 16 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Regulación de las Transacciones de Derechos al Aprovechamiento de Agua, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelseràs y otros», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Torrelvella, para los días 19 y 20 de abril de 2006, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrelvella, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro –P.º Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza– y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Torrelvella, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.–La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz. Rubricado.

7.067/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelseràs y otros. Expediente número 1. Término municipal: Castelseràs (Teruel)».*

Por Real Decreto Ley 15/2005, de 16 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Regulación de las Transacciones de Derechos al Aprovechamiento de Agua, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelseràs y otros», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Castelseràs, para el día 21 de marzo de 2006, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30 horas, y 22 y 23 del mismo mes, de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 18,30, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castelseràs, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Castelseràs, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.–La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.